

## CAYMAN GT4 CHALLENGE 2017 CHILE.

# REGLAMENTO RESUMIDO Y CÓDIGO DE CONDUCTA

### 1. INTRODUCCION

El campeonato mono-marca CAYMAN GT4 CHALLENGE se correrá durante el año 2017, el cual constará de 6 fechas con 2 carreras por jornada, exceptuando la última a desarrollarse en formato “endurance” en el circuito de Interlomas, Temuco. Aquel vehículo que participe en las 6 fechas, es decir que componga la grilla de largada en las 11 carreras planificadas para la temporada 2017 contará con un beneficio de la organización que se definirá prontamente y se comunicará a los pilotos participantes.

Las condiciones de cada competencia, tanto en número de carreras, número de vueltas, entradas a pits y otras condiciones, son las indicadas en este reglamento y ratificados en cada oportunidad por la organización del evento, Fadech y/o el reglamento particular del mismo.

El equipo que conforme cada vehículo podrá a su criterio inscribir un máximo de cuatro (4) pilotos para la temporada. No pudiendo estos formar parte de otro equipo, en el mismo campeonato. Los nombres de dichos pilotos deberán ser entregados al Comité Organizador a principios de la temporada. Los cambios en el listado deberán ser informados oportunamente a la organización y con el tiempo suficiente para gestionar su licencia ante FADECH en caso de ser necesario. Este listado deberá ser enviado vía mail a [machondo@ditecautomoviles.cl](mailto:machondo@ditecautomoviles.cl) con Nombre completo, rut y datos de contacto con fecha límite el viernes 7 de Abril del año 2017 y será publicado en la página web de la categoría [www.caymangt4challenge.cl](http://www.caymangt4challenge.cl) durante la semana siguiente. La organización se reserva el derecho de admitir o rechazar nuevos pilotos en los equipos.

Previo entonces a cada fecha se solicitará a los pilotos informen su participación y en caso de precisar piloto de reemplazo, éste debe ser presentado al comité organizador para aprobación en caso no estuviese en la lista de pilotos oficiales inscritos en cada auto al iniciar la temporada máxima con 2 semanas de anticipación. Queda terminantemente prohibida la participación como piloto oficial o de reemplazo de pilotos profesionales. La determinación si un piloto es profesional será tomada por la organización.

En este reglamento y la versión extendida (que incluye la información de comisarios, castigos e información técnica detallada), la organización entregará a los participantes el esquema de puntuación de pilotos y autos para definir los ganadores de cada carrera y de la temporada 2017 en ambas categorías (Categoría de pilotos y categoría de autos). Dicha información se especifica más adelante.

El ente deportivo regulador será FADECH.

Todos los vehículos deberán ser adquiridos a DITEC AUTOMOVILES S.A. bajo las condiciones comunes del campeonato, así como cumpliendo con todas las condiciones de este reglamento y todos los demás reglamentos aplicables. El precio original del vehículo y fee de inscripción incluye el derecho de uso del auto durante la copa, rollcage completo, Extintor, Butacas de competencia, cinturones de seguridad de 6 puntas, jornadas de entrenamientos planificadas para todo el grupo (29 y 30 de Noviembre 2016 y 2 fechas en Marzo 2017) y preparación inicial para cada carrera. Entrenamientos adicionales serán absoluta responsabilidad, organización y coste de los pilotos, no dependiendo de Ditec.

Este valor no incluye nada adicional no especificado, juegos de llantas adicionales, repuestos adicionales, que deberán ser suministrados por cada piloto con condiciones especiales entregadas por DITEC AUTOMOVILES S.A. según manual puesto a disposición para cada auto /piloto participante

## **2. MANTENIMIENTO VEHICULOS**

Los vehículos quedarán en poder de sus dueños y cualquier necesidad de servicio, revisión o mantenimiento deberá ser coordinada a través de nuestro ejecutivo a cargo del proyecto GT4 (Matías Achondo) para lograr la calidad de atención y respuesta que queremos darles a todos los pilotos frente a necesidades puntuales relativas al funcionamiento de sus autos/componentes.

Los mismos dueños serán responsables de coordinar arreglos y desperfectos que pudieran haberse presentado durante la carrera anterior o en el uso cotidiano del auto:

Cada auto deberá transportarse por sus propios medios (a excepción de la última fecha en Temuco en que Ditec Automóviles será encargado de coordinar el transportarte de los mismos en grúa. Se informará oportunamente dónde y cuándo entregar los automóviles para dicho despacho) al circuito de competición de Interlomas en la ciudad de Temuco. Al finalizar la competencia, estos serán retirados por sus dueños (a excepción de Temuco y en caso que el vehículo quedara inhabilitado, si existiese algún daño en el exterior o interior del vehículo que debiese ser reparado, el dueño será encargado del costo del mismo (en servicio técnico Porsche con condiciones preferentes descritas en anexo 1), a la mayor brevedad posible. El Comité Organizador de la copa se reserva el derecho de participación de un vehículo, que, según su criterio, por asuntos de seguridad, presentación o por imagen de marca no esté apto para competir.

Para cada competencia DITEC AUTOMOVILES S.A. brindará asistencia en pits con Mecánicos de DITEC AUTOMOVILES S.A.. Está permitida la asistencia mecánica en pits

de otros mecánicos, siempre y cuando no intervenga en aspectos prohibidos por la organización.

Como condición para ingresar al circuito, antes de cada competencia, toda cuenta o saldo pendiente de cada vehículo deberá estar cancelada el día martes previo a cada evento. Entre esto estará el fee de inscripción (cheques a fecha), servicio técnico y penalidades que puedan haber recibido en carreras anteriores.

### **3. PROHIBICIONES:**

Queda prohibido modificar, agregar o sustituir piezas del motor; modificar y/o alterar la computadora y el programa original de la misma; modificar y/o sustituir total o parcialmente, la suspensión del vehículo; utilizar aceites, combustibles, bujías, cables de bujías, llantas, barras estabilizadoras, discos de frenos, pastillas de frenos, distintas a las aprobadas por los organizadores del evento. También se prohíbe agregar o sustituir filtros, válvulas y mangueras de cualquier tipo, en cualquier parte del vehículo. Se prohíbe la desconexión y/o modificación del sistema de frenos ABS original del auto (esto deberá realizarse por personal autorizado de DITEC AUTOMOVILES S.A.

LA VIOLACIÓN A CUALQUIERA DE LAS PROHIBICIONES ANTERIORES, FACULTARÁ A LA ORGANIZACIÓN, PARA IMPONER DRÁSTICA Y LIBREMENTE CUALQUIER SANCIÓN.

El ánimo de la presente Copa, es buscar la igualdad y ecuanimidad, en las características de los vehículos, por lo que todas aquellas cosas que no estén expresamente prohibidas en este reglamento, tampoco son permitidas, y NO QUEDAN a criterio o libertad de los pilotos y/o equipos.

Los vehículos deberán competir respetando las normas mínimas de branding solicitadas y definidas por la organización, en cuanto a la exposición en los espacios asignados de los patrocinadores y socios comerciales que apoyan la realización del campeonato GT4 Challenge, junto con la correcta implementación del logotipo del campeonato y el número de cada automóvil de competición. (Luneta delantera [13 cms de alto x 1095 cms de ancho], número de competencia en capot con logo categoría [30 cms de alto x 26 cms de ancho] y puertas con logo categoría [40 cms de alto x 35 cms de ancho], número competición en vidrios traseros laterales color fluorescente [18cms de alto x 18 cms de ancho]).

El Comité Organizador se reserva el derecho de decidir sobre la introducción de modificaciones futuras requeridas a los autos, especialmente en caso de ser requeridas por seguridad y/o performance.

Los Equipos podrán decidir la configuración de la suspensión de su vehículo, posición de barra estabilizadora, alineación de neumáticos, nivel de inflado de neumáticos e inclinación

de alerón trasero a lo que más le acomode a su conducción, esto siempre y cuando no se modifiquen o cambien las piezas mencionadas. Si quisieran realizar uno de estos ajustes de setup, deberán hacerlo en el servicio técnico de Porsche Center a costo suyo.

Queda prohibido el inflado de neumáticos con Hidrógeno u otro gas que no sea oxígeno. Se realizarán controles aleatorios para verificar la composición del inflado y se tomarán las medidas necesarias para penalizar a quien incumpla.

#### **4. EQUIPO DE COMPETICION**

Todos los vehículos vienen con paquete Clubsport en su interior que consta de butacas deportivas, cinturones de seguridad de 6 puntas, extintor y jaula antivuelcos trasera, además quienes se inscriben en la categoría se les instalará como norma obligatoria la jaula de seguridad delantera y se removerá parte del techo. Esto puede ser desinstalado por personal idóneo y capacitado cuando termine la temporada si el competidor lo estima necesario, haciéndose cargo del correspondiente costo de desinstalación y posterior instalación previo a la temporada 2018.

Las llantas y neumáticos para entrenamientos oficiales, rondas de calentamiento, clasificaciones y competencias, serán únicamente las aprobadas por el comité organizados del Cayman GT4 Challenge. El inventario de neumáticos será administrado directamente por DITEC AUTOMOVILES S.A., bajo el entendido que cada equipo/auto, no podrá adquirir más neumáticos que los autorizados por el comité organizador por temporada, salvo destrucción y/o que se demuestre el mal funcionamiento de las mismas. La organización del evento tendrá plena facultad de impedir que se usen neumáticos que ya estén en mal estado, y que pongan en riesgo la seguridad del piloto, y por ende el de los demás competidores y del público asistente. El uso de neumáticos de otra marca o composición está prohibido en cualquier entrenamiento, rondas de calentamiento, clasificación o carrera, salvo casos excepcionales que autorice el comité organizador.

Hay un programa de 6 días de entrenamiento oficiales durante el año 2017 y de 2 días durante el 2016 garantizados por la organización y libres de costos (en cuanto a la participación se refiere). La asistencia a los entrenamientos oficiales, es de carácter opcional, pero como organización recomendamos asistir, pues no solo logran tomar mayor y mejor contacto y conocimiento con sus automóviles, sino adicionalmente desarrollaremos nuestro objetivo primario de crear desde un inicio el ambiente de camaradería y respeto que busca la conformación de esta categoría, junto con un objetivo secundario relativo a formar y potenciar mejores pilotos junto a la ayuda de destacados instructores internacionales certificados por Porsche AG

El piloto podrá suministrar equipo de radio, lapers de funcionamiento básico, y/o cámaras para ser instalados en el auto si lo estima conveniente.

La indumentaria obligatoria para los pilotos participantes y que se exigirá íntegramente para participar en cada fecha será:

- Casco Homologado
- Buzo Homologado
- Primera capa de Nomex
- Zapatos homologados para competición
- Guantes Homologados para competición
- Hans

La Organización recomienda el uso de Casco Integral en lugar de modulares (abatibles) o jet (abiertos), pero no es una condición obligatoria.

## **5. LLANTAS/NEUMÁTICOS:**

Para el año 2017, se utilizarán exclusivamente los neumáticos Michelin Pilot Sport Cup 2 P0 245/35-20 frontal y 295/30-20 trasero en competencia.

Para esto Ditec Automóviles ha liderado negociaciones con diferentes proveedores para ofrecer la opción más conveniente en términos de precio/calidad, cotizando con una variada gama de proveedores a nivel nacional e internacional en busca de garantizar la compra de neumáticos para abastecer la flota completa en competencia, junto con lograr las mejores condiciones de compra para traspasar a cada piloto el valor según condiciones definidas y presentadas en el manual del piloto. Estos neumáticos deberán ser adquiridos a Ditec Automóviles.

El comisario de carrera será el encargado de velar por el buen estado de los neumáticos de los autos en competencia, siendo él, el único ente encargado y valido de visar y autorizar cambios no planificados de los mismos.

Los pilotos deberán usar las llantas que trae el auto de fábrica u OZ Ultraleggera HLT. Al mismo tiempo se establece que cada piloto podrá utilizar un máximo de 5 juegos de neumáticos durante el año, para asegurar la igualdad de condiciones. Adicionalmente y buscando que los pilotos participen, si un auto necesitara un juego adicional de neumáticos, podrá usar un “Comodín”, adquiriéndolas a Ditec y entregando 4 lugares en la grilla de clasificación de la carrera siguiente (Definiéndose en conjunto con el reglamento extendido).

## **6. PATROCINADORES DE LA COPA:**

El Cayman GT4 Challenge tendrá como presentador oficial a XXX y como copatrocinadores oficiales a, XXX, XXX, XXX. Los participantes tendrán libertad de negociar con sus propios patrocinadores, siempre y cuando se respeten las normas generales impuestas por DITEC AUTOMOVILES S.A. Las partes exclusivas para estos patrocinadores oficiales de la copa monomarca serán la parte superior del windshield o

luneta delantera. Además, se reserva el espacio del centro del capot y puertas bajo espejos retrovisores para indicar el número de competidor. Bajo el número de competidor en la puerta se incluirá el logo Cayman GT4 Challenge.

Todos los vehículos deberán portar en sus vidrios laterales el nombre del o los pilotos principales (1 ó 2).

Para los patrocinios individuales de cada vehículo quedarán disponibles los espacios que estimen convenientes mientras no entorpezcan la visión de lo establecido para la competencia (main sponsor, numero de competición y logo categoría).

Todos los pilotos podrán utilizar los logotipos de Porsche y patrocinadores oficiales en sus trajes de competencia en las ubicaciones designadas.

El buzo oficial de competencia deberá ser utilizado también para el pódium de premiación y entrevistas oficiales.

## **7. POSICIONES Y PUNTUACIONES:**

Existirán 2 tablas de posiciones, una relativa a la puntuación del auto y otra relativa a la puntuación de pilotos, entendiendo que existen equipos con más de un piloto u otros que por motivos de fuerza mayor no podrán presentarse, sin embargo, su auto podrá seguir compitiendo con un piloto debidamente inscrito. Al auto que participe en las 6 fechas se le dará un premio especial que determinará la organización.

La salida de cada competencia será según disponga la organización del evento en función de los lugares de clasificación.

Se puntuarán los vehículos y pilotos según los resultados obtenidos en cada evento.

### **PUNTUACIÓN:**

Se sumarán todos los puntos obtenidos en cada carrera en base a las posiciones y la tabla siguiente:

A) Para carreras de velocidad (Codegua)

- 1- 25 PUNTOS
- 2- 18 PUNTOS
- 3- 15 PUNTOS
- 4- 12 PUNTOS
- 5- 10 PUNTOS
- 6- 8 PUNTOS
- 7- 6 PUNTOS
- 8- 4 PUNTOS
- 9- 2 PUNTOS
- 10- 1 PUNTO

B) Para carrera endurance (Temuco)

- 1- 37,5 PUNTOS
- 2- 27 PUNTOS
- 3- 22,5 PUNTOS
- 4- 18 PUNTOS
- 5- 15 PUNTOS
- 6- 12 PUNTOS
- 7- 9 PUNTOS
- 8- 8 PUNTOS
- 9- 6 PUNTOS
- 10- 3 PUNTO

Se premiará la categoría general entre todos los pilotos y adicionalmente, se otorgarán premios y reconocimientos por fecha para incentivar la participación y auto superación en competencia.

**8. PESOS:**

Todo vehículo, deberá cumplir con el peso del vehículo con paquete clubsport y jaula antivuelcos delantera (XXX kilos) con estanque lleno sin incluir piloto, al terminar tanto su clasificación, así como cada carrera de la competencia. Mediciones aleatorias o decididas por el comité deportivo podrán realizarse.

**9. PROPIEDAD DE VEHÍCULOS:**

Los vehículos serán propiedad de los pilotos. En caso de traslado de dominio de los vehículos, se deberá informar oportunamente a DITEC AUTOMOVILES S.A. que decidirá si el nuevo dueño puede hacerse parte en la competencia (se aclara que las puntuaciones deportivas no pueden ser trasladadas).

**10. INSCRIPCIONES:**

El valor de la inscripción para la temporada, será cancelado en DITEC AUTOMOVILES S.A. y será de US\$15.000, esta deberá ser cancelada, en PORSCHE CENTER, como máximo el día lunes 6 de Marzo de 2017. El monto de inscripción incluirá el traslado de autos a pista en Temuco, soporte en pista, alimentación de participantes e invitados (Núcleo familiar), entrenamientos, revisión previa a cada carrera, y servicio de llenado de estanque de gasolina (no costo bencina) para clasificación y carrera. Dicho valor de inscripción no incluirá nada que no esté estipulado, como el costo de reparaciones de desabolladura y

pintura, gastos de rotulación/branding, gasolina consumida en prácticas y carreras, solicitudes de revisión de alineación, llantas, rotación de llantas, ni cambio de líquido de frenos, pastillas, clutches, sincronizadores u otros componentes que puedan ser dañados.

## **11. INCUMPLIMIENTO DE PAGOS:**

Todo piloto ó pilotos que no estén al día en sus pagos de financiamiento y/o inscripciones al día martes previo de cada evento, serán notificados de atraso y/o incumplimiento de pago. Para dicho evento y subsiguientes mientras continúe el incumplimiento, el auto no podrá competir en la categoría.

Si el saldo adeudado no es pagado en 30 días después de la primera notificación, el piloto adicionalmente perderá el derecho de continuar participando del campeonato, así como el valor de todos los valores abonados al precio del vehículo, sin recurso legal de recuperación.

## **12. SEGURIDAD:**

Todos los autos y pilotos deberán cumplir con todas las normas de seguridad estipuladas por el reglamento deportivo de FADECH y de la competencia.

Todos los pilotos deberán tramitar y pagar el valor de su licencia deportiva anual (o por evento) de competición ante FADECH. Dicha licencia incluye un seguro de accidentes personales estipulado en [www.fadech.cl](http://www.fadech.cl).

## **13. NORMAS DE CONDUCCIÓN Y ACTUACIÓN:**

En todo aquello que no se contradiga con el presente reglamento, y para los efectos del Cayman GT4 Challenge, se aplicaran complementariamente, los reglamentos en vigencia de FADECH y el reglamento técnico de Cayman GT4 Challenge. Dentro de dichos reglamentos se incluyen y destacan algunos puntos a continuación:

Los pilotos son libres de defender su línea de carrera, no así bloquear u obstaculizar deliberadamente a otro competidor.

Los pilotos podrán cambiar UNA SOLA VEZ, su línea de carrera, en la recta principal, de cambiar o regresar a su línea anterior, serán penalizados con un stop&go de 10 segundos.

Los pilotos deberán observar y respetar en todo momento las señalizaciones y banderas del circuito.



Todos los pilotos deben mostrar y comportarse con una actitud decorosa y deportiva, tanto dentro como fuera del circuito.

Todos los pilotos se comprometen a participar y asistir (en la medida de lo posible) a todos aquellos eventos sociales y promocionales que DITEC AUTOMOVILES S.A. desarrolle.

Cuando las faltas o violaciones a estas y otras normas, sean cometidas en presencia del Comisario Deportivo del evento, o de algún comisario del circuito, las sanciones se podrán imponer inmediatamente. En el caso que las faltas se cometan, sin la plena certeza de los anteriores, las sanciones se podrán imponer en el futuro inmediato, ya sea en el mismo evento, o en el siguiente.

En contra de la decisión del Comisario Deportivo del evento y de la organización, cabrá recurso de apelación ante FADECH, mismo que deberá presentarse en un plazo que no exceda los 60 minutos, después de haber terminado el evento donde sucedió la falta.

En las sanciones aplicadas, posteriores al evento, la apelación se podrá presentar en el lapso de las 48 horas siguientes a la presentación de la sanción.

Ambos tipos de apelación deberán ser acompañadas por un pago de \$200.000 a Fundación nuestros Hijos, Institución patrocinada por el Club Porsche para el cuidado de niños con Cáncer de escasos recursos, si el recurso fuera encontrado fuera de lugar, en caso contrario, el dinero será devuelto al protestante. Las multas cursadas por infracciones a este reglamento deberán ser pagadas en un cheque o depósito a nombre de la siguiente institución:

Razón Social : Fundación Nuestros Hijos

RUT : 72.038.400-0

Dirección : Club Hípico 4676 piso 6° Comuna Pedro Aguirre Cerda

Cuenta Corriente : N° 120120-4 del Banco de Santander

Las sanciones y penalizaciones se especifican en el reglamento extendido y abarcan desde penalidades en tiempo, monetarias, suspensión por carreras y **hasta la expulsión de la categoría** si así lo determina la organización. Como se ha indicado previamente, todo lo que suceda en la pista será controlado por un cuerpo de Comisarios y en caso de necesitarse, se escalará hasta el comité organizador. La expulsión de un participante que cause un accidente intencionalmente será aprobada por la organización luego de analizar el material audiovisual, declaraciones de testigos e involucrados y de comisarios deportivos. Dicha media busca resguardar la seguridad y ética de la categoría.

Se establece el Cayman GT4 Challenge como una categoría de “Gentleman Driving”, y por lo tanto se espera de los participantes responsabilidad, respeto e hidalguía. Será labor del comité de Organización o el director deportivo establecer responsabilidad en algún incidente, pero dependerá de los participantes acordar reivindicaciones o acuerdos monetarios ya que resulta en muchos casos un tema subjetivo y Ditec no puede ser juez y parte para este tipo de instancias.



En esta línea y apelando a que esta categoría se concibe como un lugar de encuentro, aprendizaje y diversión, hemos desarrollado en conjunto con BCI un seguro que se explicará en documento adjunto (Anexo 2) y el cuál tienen la libertad de tomarlo como grupo.

## ANEXO 1 – Condiciones Preferentes Servicio Técnico Cayman GT4 Challenge

- **Repuestos Servicio Técnico\*:**
  - **30% descuento** sobre precio lista para elementos de consumo GT4 (No incluye neumáticos. Se detalla política para esto más abajo)
  
- **Mano Obra Servicio Técnico\*:**
  - **20% descuento** sobre valor lista para trabajos de mecánica GT4
  
- **Mano de Obra y repuestos Desabolladora y Pintura\*:**
  - **30% descuento** sobre precio lista para repuestos/piezas necesarias para reparaciones GT4.
  - **20% descuento** sobre precio lista Mano de obra para trabajos de pintura en reparaciones GT4.
  
- **Neumáticos \* (Mono marca a licitar con Cias homologadas por fábrica para este modelo)**
  - **5% de Margen + IVA** sobre costo negociado con proveedor de neumáticos para cubrir los costos logísticos y de bodegaje de Ditec a este respecto únicamente para modelo GT4 en competencia.
  
- **Merchandising y Accesorios\*:**
  - **20% descuento** sobre precio lista para cualquier ítem de la colección de PDS o T-quipment Porsche (descuento válido incluso para solicitudes a pedido de las que no contemos con stock).
    - Para uso en GT4 o cualquier auto de propiedad del piloto.
  - **20% descuento** sobre precio lista para cualquier ítem de la colección de PDS para invitados pilotos durante los días de competencia en Stand instalado en Codegua.
    - No contaremos con stand de venta en Temuco.

*\*Descuentos no acumulables con otras promociones.*

*\*Motores no están sujetos a este descuento, pero se analizarán caso a caso de ser necesario en caso de desgaste comprobable no afecto a garantía de fabricante. (MAL USO o daños ocasionados por usuario fuera de garantía)*

## ANEXO 2: Seguro BCI para Cayman GT4 Challenge

### COTIZACION SEGURO VEHICULOS MOTORIZADOS

#### **MATERIA ASEGURADA:**

Se cubren los vehículos participantes de las diferentes fechas del campeonato "Cayman GT4 Challenge" y que son usados en la competencia, una vez sé que se encuentra en el autódromo para ingresar a pista y al egreso de esta. Inicialmente se cubren 12 Porsche Cayman GT4 con valor comercial de USD 120.000 (Número a verificar).

#### **VIGENCIA:**

El campeonato contempla un total de 6 fechas: 5 en Autódromo Internacional de Codegua y 1 fecha final en Autódromo Interlomas, Temuco. Es requisito para contratar este seguro, que todos los vehículos deben estar asegurados con cobertura completa en Bci Seguros.

Además se cubren los entrenamientos previos con fechas:

- 29 y 30 de Noviembre 2016
- 6 al 8 de Marzo 2017
- 20 al 22 de Marzo 2017
- 1 fecha doble en Abril por definir

#### **COBERTURA SEGURO DE VEHICULOS MOTORIZADOS LIVIANOS**

Según condiciones generales póliza vehículos motorizados inscrita bajo código POL 1 2013 0214:

**PERDIDA TOTAL** (hasta 100% valor comercial, POL 1 2013 0214)

- Robo, hurto o uso no autorizado (POL 1 2013 0214)
- Daños materiales a consecuencia de Huelga y Terrorismo (CAD 1 2013 0336)
- Daños materiales a consecuencia de actos Maliciosos (CAD 1 2013 0337)
- Daños materiales a consecuencia de Riesgos de la Naturaleza, Granizo (CAD 1 2013 0338)
- Daños materiales a consecuencia de Sismo (CAD 1 2013 0340)
- Daños a terceros causados con la propia carga. (CAD 1 2013 0345)
- Daños materiales causados por la propia carga. (CAD 1 2013 0342)
- Daños materiales causados por conductores Dependientes. (CAD 1 2013 0346)
- Daños a terceros causados con conductores Dependientes. (CAD 1 2013 0347)

#### **DEDUCIBLE:**

Rige deducible UF 100 en toda y cada pérdida para Pérdida Total

#### **PRIMA NETA:**

UF 20 por vehículo

#### **CONDICIONES PARTICULARES:**

##### **Pérdida Total:**

Cuando el monto de los daños supere el 75% del valor comercial del vehículo asegurado, previa evaluación por parte de la compañía.

##### **Cláusula Todo Terreno:**

No obstante lo señalado en los artículos de las condiciones generales de la póliza, esta cláusula se extiende a cubrir el tránsito en pista de los vehículos.

##### **Rige Circular N° 2126 S.V.S.**

"Con la emisión de la presente propuesta, no se obtiene cobertura alguna al riesgo que se procura asegurar. La cobertura comienza a regir únicamente a partir del momento en que esta propuesta sea aceptada por el Asegurador y se inicie la vigencia de la póliza".

Santiago, 13 de Diciembre 2016



## Renuncia de Derechos y Acuerdo de Indemnidad.

Evento: Porsche Cayman GT4 Challenge

En Santiago de Chile a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Nombre: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

Mediante la presente manifiesto mi decisión libre y voluntaria de participar en la actividad denominada "Cayman GT4 Challenge" (en adelante el evento) el cual consiste en carreras de velocidad de Porsche Cayman GT4 que se realizará el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ en el Autódromo Internacional de Codegua.

El suscrito por si y por quienes se encuentren bajo su responsabilidad, exoneran a Dr. Ing. h.c. F. Porsche Aktiengesellschaft (PAG), Comercializadora Ditec Automóviles S.A. (IMPORTADOR), los instructores (INSTRUCTORES), Horta Producciones (PRODUCTORA) y socios (SOCIOS) así como a los agentes, funcionarios y empleados de PAG, IMPORTADOR, INSTRUCTORES, PRODUCTORA, SOCIO y LA EMPRESA QUE CONVOCA A LA ACTIVIDAD (en adelante todos como la Organización) de cualquier clase de responsabilidad, ya sea por daños y perjuicios, negligencia, responsabilidad objetiva o demases, derivada de o relacionada con cualquier pérdida, daño o lesión, incluyendo la muerte, que pudiese sufrir el suscrito o su propiedad, mientras que se encuentre en o dentro el área del evento, como asimismo en calles o caminos donde el evento tenga lugar, o bien en dirección hacia o desde el área del evento, renunciando expresamente a reclamaciones, demandas, acciones derivadas de lo anterior. Además, aceptan la publicidad oficial de los organizadores y se comprometen a exhibirla de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Particular. Asimismo, declaran aceptar el uso de su imagen para fines que los organizadores estimen pertinente para cualquier tipo de publicidad del campeonato o sus auspiciadores.

Asimismo, el suscrito por si y por quienes se encuentren bajo su responsabilidad, la participación de los competidores y concurrentes en la prueba es por su cuenta y riesgo exclusivos, por lo que, en caso de sufrir daños en la competencia, directa o indirectamente en la misma o actuando como pasajero en un vehículo propiedad de Porsche, exonera al conductor de dicho vehículo, de toda y cualquier tipo de responsabilidad, renunciando expresamente a reclamaciones, demandas, acciones o causas de pedir, derivadas del uso de este vehículo; ya sea por daños y perjuicios, negligencia, responsabilidad objetiva o demás, derivándose de o relacionado con cualquier pérdida, daño o lesión, incluyendo la muerte, que pudiese sufrir el suscrito o su propiedad, mientras que se encuentre en o dentro el área del evento, como asimismo en calles o caminos donde el evento tenga lugar, o bien en dirección hacia o desde el área del evento.

Esta renuncia de derechos tendrá validez desde el momento de su firma. Esta renuncia será aplicable a todo reclamo, sin importar su base legal y en particular a las reclamaciones generadas por responsabilidad contractual y extra-contractual y por actos sancionables.

El suscrito por este acto acepta mantener indemne a la Organización de cualquier pérdida, responsabilidad, daño o costo derivados de su presencia o participación en el evento, sin importar si esto fue causado por la negligencia de las partes liberadas u otras.

El suscrito, por si y por quienes se encuentren bajo su responsabilidad, estando debidamente consciente de los riesgos y peligros inherentes a la participación en eventos de este tipo, afirma por este conducto que elige



entrar voluntariamente al área del evento, conociendo sus condiciones actuales y a sabiendas de que tales condiciones pueden variar y tornarse más riesgosas y peligrosas durante el tiempo que el suscrito permanezca en dicha área. Por este conducto, el suscrito voluntariamente asume todos los riesgos de pérdida, daño o lesión, incluyendo el de muerte, que pudiese sufrir el suscrito o su propiedad, mientras participe en el evento. Esta asunción del riesgo incluirá pérdida, daño o lesión, sin importar cómo se haya incurrido en ello. Esta renuncia no aplicará a pérdida, daño o lesión ocasionada únicamente a causa de negligencia grave o actuación incorrecta y dolosa por parte de PAG, IMPORTADOR, INSTRUCTORES, PRODUCTORA y SOCIOS o sus funcionarios, directores o empleados.

El suscrito asume plena responsabilidad personal por: 1) todas y cada una las infracciones de tránsito y multas cursadas al vehículo mientras lo conduzca y 2) todos y cada uno de los daños (personales o en su propiedad) ocasionados por o de responsabilidad del suscrito, que resulten durante el periodo de uso. El suscrito declara tener al menos 21 años de edad y posee una licencia de conducir válida y vigente además de la exigida por Fادهع para competencia. El suscrito se obliga a observar todos los reglamentos de tránsito y las reglas viales mientras esté en posesión del vehículo, así como a obedecer las instrucciones proporcionadas por el staff (INSTRUCTORES Y PRODUCTORES) del evento durante su participación en el evento. Por último, el conductor y cualquier pasajero deberán usar siempre el cinturón de seguridad cuando el vehículo se encuentre en movimiento.

Los competidores y concurrentes asumen la total y exclusiva responsabilidad por los daños y perjuicios que ocasionen a terceros, en sus personas o bienes, por acto o hecho propio o de sus coches de auxilio, derivados directa o indirectamente de su inscripción y/o participación en la competencia, exonerando a la Institución Organizadora y a todos los entes nombrados en párrafos anteriores. La participación en la competencia supone el conocimiento y aceptación sin reservas de sus Reglamentos, por los competidores y auxilios.

Esta renuncia de derechos se extiende a los delegados, herederos, parientes, ejecutores y administradores del suscrito.

El suscrito expresamente acepta que si cualquier párrafo de este documento se declara invalido, el resto del documento mantendrá la fuerza y efecto legales.

Mediante la firma de la presente renuncia, el suscrito declara y afirma por este conducto:

- a. Que él / ella ha leído la renuncia arriba mencionada, entiende su contenido y la firma voluntariamente;
- b. Que él / ella es mayor de 21 años y tiene pleno uso de razón.

EN FÉ DE LO CUAL el suscrito ha colocado su firma en éste

El día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
N° de licencia de conducir / País